REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA
ESCUELA DE POSTGRADOS

Bogotá DC, Julio 28 de 2021

Referencia: Notificación Resolución No. 001-017 Fecha: 28 de Julio de 2021 "*Por la cual se establece los lineamientos de la relación laboral de naturaleza especial del Docente Hora Cátedra de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana y se efectúa su designación conforme al Primer Proceso de Selección Docente Hora Cátedra 2021"*.

En la fecha compareció ante el Despacho del Señor Coronel Director de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana el señor **JAIME ENRIQUE ORDUY RODRIGUEZ,** mayor de edad y residente de la ciudad de Bogotá D.C. , identificado con C.C No. 1.026.561.687 de la ciudad de Bogotá D.C , quien actuando en nombre propio con domicilio en CALLE 17 SUR # 30-51 , con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución de Designación Docente Hora Cátedra No 001-017 de Fecha: 28 de Julio de 2021 "*Por la cual se establece los lineamientos de la relación laboral de naturaleza especial del Docente Hora Cátedra de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana y se efectúa su designación conforme a primer proceso de selección Docente Hora Cátedra 2021"* quien se le entrega copia de la mencionada resolución.

De igual manera se pone de presente que, contra la Resolución referenciada, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por escrito ante el Señor Director de la Escuela de Postgrados FAC, dentro de los diez (10) siguientes a la presente notificación, a lo cual el notificado deja expresa constancia que renuncia a los términos para interponer recurso y solicita la ejecutoria del acto administrativo.

Finalmente, se dará constancia que el notificado manifiesta por este medio su autorización expresa para recibir notificaciones por correo electrónico, motivo por el cual en adelante y para los efectos de la presente autorización, se denominará **EL DOCENTE HORA CÁTEDRA,** quien **AUTORIZA** a la **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC "EPFAC"**, para que de conformidad con el artículo 56[1] del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le notifiquen por vía correo electrónico todos los trámites administrativos que así lo requieran dentro del cumplimiento de la Resolución de Vinculación de la referencia así:

[1] *Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

AVISO DE PRIVACIDAD

La Escuela de Postgrados – Fuerza Aérea Colombiana, con domicilio en la Carrera 11 No 102-50 de Bogotá (en adelante EPFAC), en cumplimiento a lo señalado por las normas de Protección de Datos Personales, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, informa que todo dato personal de sus docentes o cualquier otro contacto que se haya obtenido o se obtenga en desarrollo de su objeto social, será utilizado únicamente con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de dicho objeto social.

Todo titular de datos personales, podrá en todo momento, solicitar el acceso, rectificación, oposición y en caso de que aplique, la cancelación, respecto del tratamiento de sus datos personales, a través de los medios que pone a disposición

El notificado y quien autoriza:



Firma: _____

Nombre: **JAIME ENRIQUE ORDUY RODRIGUEZ**

Número de Identificación. **1.026.561.687 de Bogotá D.C**

Correo electrónico: **jaime.orduy@epfac.edu.co**

Correo Adicional: **orduyr@hotmail.com**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA
ESCUELA DE POSTGRADOS

Bogotá DC

Referencia: Notificación Resolución No. 001-017 Fecha: 19/07/2022 "*Por la cual se establece los lineamientos de la relación laboral de naturaleza especial del Docente Hora Cátedra de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana y se efectúa su designación conforme al Primer Proceso de Selección Docente Hora Cátedra 2022"*.

En la fecha compareció ante el Despacho del Señor Coronel Director de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana el señor **JAIME ENRIQUE ORDUY RODRÍGUEZ** mayor de edad y residente de la ciudad de **BOGOTÁ D.C.**, identificado con **C.C** No. **1026561687** de la ciudad de **BOGOTÁ D.C** , quien actuando en nombre propio con domicilio en **CALLE 17 SUR # 30-51 APTO 420** , con el fin de notificarse personalmente del contenido de la Resolución de Designación Docente Hora Cátedra No 001-017 de Fecha: 19/07/2022 "*Por la cual se establece los lineamientos de la relación laboral de naturaleza especial del Docente Hora Cátedra de la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana y se efectúa su designación conforme a primer proceso de selección Docente Hora Cátedra 2022"* quien se le entrega copia de la mencionada resolución.

De igual manera se pone de presente que, contra la Resolución referenciada, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto por escrito ante el Señor Director de la Escuela de Postgrados FAC, dentro de los diez (10) siguientes a la presente notificación, a lo cual el notificado deja expresa constancia que renuncia a los términos para interponer recurso y solicita la ejecutoria del acto administrativo.

Finalmente, se dará constancia que el notificado manifiesta por este medio su autorización expresa para recibir notificaciones por correo electrónico, motivo por el cual en adelante y para los efectos de la presente autorización, se denominará **EL DOCENTE HORA CÁTEDRA,** quien **AUTORIZA** a la **ESCUELA DE POSTGRADOS FAC "EPFAC"**, para que de conformidad con el artículo 56[1] del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le notifiquen por vía correo electrónico todos los trámites administrativos que así lo requieran dentro del cumplimiento de la Resolución de Vinculación de la referencia así:

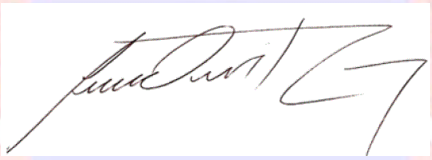
[1] *Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación.*

AVISO DE PRIVACIDAD

La Escuela de Postgrados – Fuerza Aérea Colombiana, con domicilio en la Carrera 11 No 102-50 de Bogotá (en adelante EPFAC), en cumplimiento a lo señalado por las normas de Protección de Datos Personales, Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, informa que todo dato personal de sus docentes o cualquier otro contacto que se haya obtenido o se obtenga en desarrollo de su objeto social, será utilizado únicamente con el fin de dar cumplimiento al desarrollo de dicho objeto social.

Todo titular de datos personales podrá en todo momento, solicitar el acceso, rectificación, oposición y en caso de que aplique, la cancelación, respecto del tratamiento de sus datos personales, a través de los medios que pone a disposición

El notificado y quien autoriza:



Firma: _____

Nombre: _**JAIME ENRIQUE ORDUY RODRÍGUEZ**___

Número de Identificación. ___**1026561687**_____

Correo electrónico: _**orduyr@hotmail.com**_____

Correo Adicional: ____**kikeor@gmail.com**_____

AERONAUTICAL INNOVATION

Bogotá D.C., 25 de Enero del 2023

A QUIEN INTERESE

Certifico que JAIME ENRIQUE ORDUY RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía No. 1.026.561.687 de Bogotá D.C., laboró en nuestra compañía AERONAUTICAL INNOVATION con Nit No. 1020824283-8 desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 1 de diciembre de 2022, desempeñando el cargo de INGENIERO AERONÁUTICO en la planeación del mantenimiento de la flota de Drones y como OBSERVADOR de AERONAVES NO TRIPULADAS (UAS) en las salidas de campo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de BOGOTA D.C el día 25 de enero de 2023

Cordialmente,



Ing. Cristian Alexander Gómez R.
Gerente General

gerencia@aeronauticalinnovation.com

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
NIT: 860.507.903 - 3

CERTIFICA

*Que el señor **JAIME ENRIQUE ORDUY RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.561.687 de Bogotá D.C., actualmente se encuentra vinculado a esta institución con Término indefinido desde el 07 de febrero de 2017 desempeñándose como DIRECTOR - PROFESOR ASISTENTE 2 en el SNIES 8742 - ingeniería Aeronáutica.*

A continuación, se relaciona el historial de contratos que el docente ha tenido con la institución:

CONTRATO	***CARGO***	***FECHAS***
Termino fijo	*Profesor Escalafón II*	*07 de febrero de 2017 al 15 de enero de 2018*
Otro sí	*Profesor Escalafón II*	*16 de enero de 2018 al 15 de enero de 2019*
Otro sí	*Profesor Asistente 2*	*20 de abril de 2018 al 14 de enero de 2021*
Termino Indefinido	*Director – Profesor Asistente 2*	*15 de enero de 2021 a la fecha*

A continuación, se relaciona el historial de asignaturas que el docente ha orientado:

Del 06 de febrero de 2017 al 03 de junio de 2017		
SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	*48*	*Horas*
PROYECTO I	*96*	*Horas*
PROCESOS AERONÁUTICOS APL	*64*	*Horas*
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
SISTEMAS DE PROPULSIÓN ESPACIAL	*48*	*Horas*
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
Del 01 de agosto de 2017 al 20 de noviembre de 2017		
SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	*48*	*Horas*
PROYECTOS II	*128*	*Horas*
PROYECTO I	*48*	*Horas*
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 01 de febrero de 2018 al 30 de mayo de 2018		
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
PROYECTO I	*48*	*Horas*

PROYECTOS II	*128*	*Horas*
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 01 de agosto de 2018 al 20 de noviembre de 2018		
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
PROYECTO I	*48*	*Horas*
PROYECTOS II	*128*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*96*	*Horas*
Del 01 de febrero de 2019 al 30 de mayo de 2019		
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
PROYECTO I	*48*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*96*	*Horas*
PROYECTOS II	*128*	*Horas*
Del 03 de febrero de 2020 al 31 de mayo de 2020		
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	*96*	*Horas*
REGLAMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 05 de octubre de 2020 al 26 de octubre de 2020		
MATERIALES DE INGENIERÍA	*64*	*Horas*
Del 28 de septiembre de 2020 al 30 de noviembre de 2020		
MATERIALES DE INGENIERÍA	*64*	*Horas*
Del 28 de septiembre de 2020 al 26 de octubre de 2020		
MATERIALES DE INGENIERÍA	*64*	*Horas*
Del 24 de agosto de 2020 al 13 de diciembre de 2020		
GERENCIA DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA	*32*	*Horas*
PROYECTOS II	*128*	*Horas*
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 19 de octubre de 2020 al 30 de noviembre de 2020		
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
Del 05 de octubre de 2020 al 23 de noviembre de 2020		
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
Del 24 de agosto de 2020 al 13 de diciembre de 2020		
SISTEMAS DE NAVEGACIÓN AÉREA	*48*	*Horas*
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
Del 28 de septiembre de 2020 al 09 de noviembre de 2020		
SISTEMAS DE PROPULSIÓN I	*64*	*Horas*
Del 15 de febrero de 2021 al 13 de junio de 2021		

TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 02 de agosto de 2021 al 21 de noviembre de 2021		
TECNOLOGÍA DE SISTEMAS SATELITÁLES	*48*	*Horas*
Del 16 de febrero de 2022 al 05 de marzo de 2022		
PROYECTO DE APLICACIÓN	*32*	*Horas*
Del 17 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022		
PROYECTO DE APLICACIÓN	*32*	*Horas*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2024)

Cordialmente

ANGELA IVETH CASTAÑEDA ESTUPIÑAN
Gerente Talento Humano
LTBUITRAGO
Leidy.buitrago@libertadores.edu.co

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
NIT: 860.507.903 - 3

CERTIFICA

Que el señor JAIME ENRIQUE ORDUY RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.561.687 de Bogotá, actualmente se encuentra vinculado a esta institución con contrato de trabajo a término indefinido desde el 07 de febrero de 2017, desempeñándose como DIRECTOR - PROFESOR ASISTENTE 2 en el SNIES 8742 Ingeniería Aeronáutica.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ÁNGELA IVETH CASTAÑEDA ESTUPIÑÁN
Gerente de Talento Humano

FAALDANAR